

APRUEBA FINANCIAMIENTO PREMIOS PARA ACTIVIDAD FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR
DEL LICEO TUCAPEL.

HUEPIL, 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3471 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. **El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.**
5. La Solicitud de compra N° 310 de fecha 15 de noviembre de 2018, emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 215 de fecha 08 de noviembre de 2018, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director del Liceo B-67 Huepil, donde solicita la adquisición de premios par actividad Festival de la Voz Escolar del Liceo Tucapel a realizarse el 16 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar la adquisición de premios par actividad Festival de la Voz Escolar del Liceo Tucapel a realizarse el 16 de noviembre de 2018.
2. La posibilidad financiar la adquisición de premios par actividad Festival de la Voz Escolar del Liceo Tucapel a realizarse el 16 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento en la adquisición de premios par actividad Festival de la Voz Escolar del Liceo Tucapel a realizarse el 16 de noviembre de 2018 por un valor de \$ 253.000.- (doscientos cincuenta y tres mil pesos) valor con impuesto Incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo [REDACTED] premios y otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo Tucapel.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FHS/GEPL/JMRR/AHV/gdc



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRANCISCO HERRERA SEPULVEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)